

**LLAMAN A SUJETOS OBLIGADOS A CUMPLIR CON ENTREGA DE SU CATÁLOGO  
PRELIMINAR DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES  
TRASCENDENTALES**



El Ejecutivo del Estado, el Poder Legislativo y los 106 Ayuntamientos de la entidad tienen hasta el 25 de noviembre próximo para presentar su Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales en cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, recordó la Consejera Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, María de Lourdes Rosas Moya.

Durante los asuntos generales de la sesión ordinaria del Consejo General del IEPAC celebrada esta tarde, en la que se le autorizó suscribir tres convenios de colaboración con distintas instituciones, entre otros acuerdos, la Consejera Presidente consideró importante la presentación del Catálogo Preliminar porque con ello se propicia que, en la adopción de las decisiones públicas y en la resolución de los problemas de interés general, tomen parte activa las y los ciudadanos de Yucatán.

Previo a la sesión, el Ayuntamiento de Tekal de Venegas se convirtió en el primer sujeto obligado en cumplir con el trámite, al entregar en la Oficialía de Partes del

Instituto su Catálogo Preliminar y más tarde, también hicieron lo propio los Ayuntamientos de Tahmek y Opichén.

Rosas Moya dijo que la meta es que el ciento por ciento de los sujetos obligados de la Ley de Participación Ciudadana entreguen al IEPAC a más tardar el 25 de noviembre su Catálogo tal como sucedió el año pasado. Para alcanzar esa meta informó que personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Participación Ciudadana recorre cada uno de los 106 Ayuntamientos, los siete días de la semana, para recordarles a través de una plática, la importancia de elaborar y presentar el documento.

Explicó que una vez presentados los Catálogos Preliminares el Instituto hará una revisión para emitir un Catálogo Definitivo y hacerlo del conocimiento de la ciudadanía por medio de los periódicos de mayor circulación en el Estado y los Estrados del Instituto, en la primera quincena de enero próximo a fin de que las y los ciudadanos estén en posibilidad de solicitar algún plebiscito.

En su oportunidad, la Consejera Electoral, María del Mar Trejo Pérez agregó que en las pláticas que se imparten en los Ayuntamientos se incluyó una Jornada de Buenas Prácticas para al Ejercicio del Cargo y Buen Gobierno, con temas referentes a la importancia del cumplimiento de la entrega del Catálogo, así como sobre Derechos Humanos, Género y Desarrollo Humano, Perspectiva de Género, Participación Política de las Mujeres, Liderazgo Político y Alianzas Estratégicas para un buen Gobierno.

Durante la sesión, el Consejo General autorizó tanto a la Consejera Presidente como al Secretario Ejecutivo Hidalgo Victoria Maldonado a suscribir convenios de colaboración con la Universidad Hispano (Centro de Estudios Universitarios y Tecnológicos A.C.); con el Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY), el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEY), el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán (TJAY) y la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), así como con el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal del Gobierno del Estado (INDERM).

Asimismo, se entregó a los miembros del Consejo General las Memorias del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 que estará disponible para consulta de la ciudadanía en la página institucional [www.iepac.mx](http://www.iepac.mx), y en el cual se comparte información de las etapas que integraron dicho proceso.

Por otro lado, a petición del representante de la Organización Socialista del Sureste A.C., Luis Orlando Catzín Durán, el Consejo General aprobó ampliar hasta el 2 de diciembre próximo, el plazo que tienen las organizaciones ciudadanas que presentaron aviso de intención de constituir un Partido Político

Local, para comunicar por escrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, la agenda de la totalidad de las asambleas Distritales o Municipales a realizar.



Por lo anterior, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana para que notifique copia certificada del acuerdo a las organizaciones de ciudadanos Socialista del Sureste, Actitud Cívica y Proyecto Yucatán, para su conocimiento y cumplimiento.

Entre otras cosas, el Consejo General canceló el registro de la agrupación política “Nuevo Espacio Ciudadano de Intercambio” debido a que no presentó documentación alguna relativo a su Informe Anual del Ejercicio 2018 y en consecuencia la Unidad Técnica de Fiscalización no pudo llevar a cabo la auditoría correspondiente respecto del origen y aplicación de los recursos.

En Asuntos Generales la Consejera Trejo Pérez reiteró la invitación a los miembros de cámaras, sindicatos, escuelas, académicos, especialistas y ciudadanía en general a enviar sus escritos para la Revista del IEPAC Ka T'aan (Tu Voz). Las y

Los interesados podrán enviar sus colaboraciones sobre las principales temáticas: Democracia, Información Político-electoral, Participación Ciudadana, Educación Cívica e Inclusión, y pueden consultar la convocatoria y los criterios editoriales en nuestra página de internet [www.iepac.mx](http://www.iepac.mx)

Durante la sesión también se entregaron los informes respecto de las peticiones y diligencias practicadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral; de quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y del cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General durante los meses de agosto a octubre del 2019, así como de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos correspondientes al ejercicio 2018, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

